

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016

Código: EC-PL- 01

Versión: Cuarta

Página 1 de 12



Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA

—HOMO—

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA**

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016

Código: EC-PL- 01

Versión: Cuarta

Página 2 de 12



Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
HOMO

1. INTRODUCCIÓN

Como parte de la herramienta preventiva de control de la gestión, la ESE Hospital Mental de Antioquia en cumplimiento de lo establecido la normatividad vigente, ha elaborado el presente plan en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano siguiendo la metodología planteada para tal efecto.

Su estructura incluye cinco componentes autónomos e independientes, establecidos en coherencia con el Decreto 1081 de 2.015, modificado por el Decreto 124 de 2016, ambos reglamentarios de la Ley 1474 del 2.011 Estatuto Anticorrupción.

Los componentes de este plan se describen a continuación:

PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN. Instrumento que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.

SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACION DE TRÁMITES. Donde se establecen acciones encaminadas a reducir: costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos y a generar esquemas no presenciales para su realización como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web orientadas a la racionalización de trámites como elemento fundamental para cerrar espacios propensos para la corrupción. El Hospital según lo dispuesto desde la publicación del Decreto Ley 019 de 2012 (Ley Antitrámites), ha implementado acciones aplicables a diferentes procesos del hospital tendientes a hacer más eficiente la gestión y racionalización de los gastos para la institución y el ciudadano.

TERCER COMPONENTE. RENDICIÓN DE CUENTAS. Donde se definen acciones concretas para informar a la comunidad y a la ciudadanía sobre la gestión en la entidad, convirtiéndose en un proceso continuo y bidireccional, la ESE se acoge a los lineamientos definidos por la Superintendencia Nacional de Salud para la rendición pública de cuentas, además se realiza la publicación de la información en sitios web, y diferentes medios de comunicación institucionales.

CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO. Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016

Código: EC-PL- 01

Versión: Cuarta

Página 3 de 12



Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA

HOMO

satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos, así como también estableciendo lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, de manera que se generen espacios de diálogo entre la entidad, el usuario, su familia y la comunidad.

COMPONENTE 5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN por medio del cual se desarrollan los lineamientos generales de la política de Acceso a la Información, creada por la Ley 1712 de 2014

Este plan se constituye en un instrumento de nivel estratégico que se orienta a prevenir los hechos de corrupción, mejorar la atención al ciudadano y controlar la gestión institucional, a través de estrategias de participación y comunicación sistemáticas y metódicas que garantizan la transparencia y visibilidad de la gestión.

La estructura del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, debe ser concordante con la Planeación Estratégica de la ESE buscando que todas sus estrategias y acciones, aporten al logro de los objetivos y metas institucionales, y además de esto también se debe integrar al plan de acción anual,

A partir de su formalización el instrumento será publicado para consulta en la página web de la entidad www.homo.gov.co y deberá revisarse y ajustarse cada año.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016

Código: EC-PL- 01

Versión: Cuarta

Página 4 de 12



Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
—HOMO—

2. MARCO NORMATIVO

- Decreto 4110 de 2004: Por medio del cual se reglamente la ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública
- Ley 489 de 1998: Por medio de la cual se regula el ejercicio de la función administrativa, determina la estructura y define los principios y reglas básicas de la administración pública
- Ley 872 de 2003: Por la cual se crea el sistema de gestión de calidad en la rama ejecutiva del poder público y en otras entidades prestadoras de servicios.
- Ley 80 de 1993: por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública
- Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 2641 de 2012: Por medio del cual se reglamentan los artículos 72 y 74 de la Ley 1474 de 2011
- Decreto 1081 de 2015, por medio del cual se señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Decreto 1083 de 2015, regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos
- Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir los procedimientos y trámites innecesarios en la gestión pública
- Ley 962 de 2015, Ley Antitrámites: por medio de la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016

Código: EC-PL- 01

Versión: Cuarta

Página 5 de 12



Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA

HOMO

organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

- Decreto 943 de 2014, por medio del cual se actualiza el Modelos Estándar de Control Interno (MECI)
- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se adopta la actualización del MECI
- Ley 1757 de 2015, por medio del cual se establece la Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana.
- Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Decreto 124 de 2016. Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016

Código: EC-PL- 01

Versión: Cuarta

Página 6 de 12



Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA

HOMO

3. OBJETIVOS:

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Presentar las estrategias y actividades a desarrollar durante la vigencia 2016, de manera que se oriente la entidad hacia una gestión transparente, enmarcada en principios y valores éticos, conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y todas sus disposiciones reglamentarias.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Actualizar el mapa de riesgos de corrupción a partir de la evaluación de los controles de los cuales dispone la entidad para prevenir y mitigar los riesgos de corrupción.
- Racionalizar los trámites y procesos, buscando el mejoramiento en la gestión institucional, y la facilidad de los usuarios para acceder a los servicios prestados por esta.
- Generar transparencia y confianza con las diferentes partes interesadas a través de la entrega de información oportuna, clara y confiable de la gestión institucional y el fortalecimiento de los espacios de participación y control social.
- Fortalecer la comunicación organizacional para garantizar una completa información tanto a los colaboradores de nuestra institución, como a las comunidades organizadas y a la ciudadanía en general, a través de los diferentes medios de comunicación.
- Generar espacios que faciliten la escucha de la voz del cliente interno y de la ciudadanía en general, encaminados a gestionar las peticiones, quejas,
- Fortalecer las estrategias orientadas al mejoramiento de la atención de los usuarios y demás partes interesadas.
- Garantizar el derecho de acceso a la información pública, a los usuarios y demás partes interesadas.

4. ALCANCE.

Las estrategias y acciones contenidas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano, aplica para todos los funcionarios y contratistas del Hospital, en la ejecución de sus procesos, el desarrollo de sus funciones y la normatividad aplicable.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016

Código: EC-PL- 01

Versión: Cuarta

Página 7 de 12



Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
HOMO

5. CONTENIDO

COMPONENTE 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción:

El mapa de riesgos de corrupción es la herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					
Subcomponente/ Proceso	Actividades		Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Política de Administración de Riesgos	1.1	Revisar y ajustar de la política de administración del riesgo	Política de administración del riesgo revisada y actualizada	Líder de calidad	22/04/2016
	1.2	Revisar y ajustar la metodología de administración del riesgo de acuerdo a la Guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015	Metodología de administración del riesgo de actualizada	Líder de calidad	29/04/2016
Construcción Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Incluir en el análisis del contexto institucional (externo, interno y factores generadores de riesgo de corrupción) en el nuevo Plan de Desarrollo Organizacional.	Análisis del contexto institucional incluido en el Plan de Desarrollo	Líder de calidad Director de Planeación Gerente	31/07/2016
	2.2	Revisar y ajustar los riesgos de corrupción de los procesos institucionales de acuerdo a la metodología.	100% de los procesos con los riesgos de corrupción identificados	Líder de calidad Líderes de los procesos	30/10/2016
	2.3	Valorar los riesgos de corrupción identificados en los procesos institucionales	100% de los procesos con los riesgos de corrupción valorados	Líder de calidad Líderes de los procesos	30/10/2016
	2.4	Evaluar los riesgos de corrupción identificados en los procesos institucionales	100% de los procesos con los riesgos de corrupción evaluados	Líder de calidad Líderes de los procesos	30/10/2016
	2.5	Revisar la matriz del mapa de riesgos de corrupción institucional	Matriz del mapa de riesgos de corrupción actualizada	Líder de calidad Líderes de los procesos	30/10/2016
Consulta y Divulgación	3.1	Colocar el mapa de riesgos de corrupción en el servidor en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad	Mapa de riesgos de corrupción disponible en el SIGC	Líder de calidad Líderes de los procesos	15/11/2016
	3.2	Realizar un Plan de divulgación del mapa de riesgos de corrupción	Plan de divulgación del mapa de riesgos de	Líder de calidad	15/11/2016
	3.4	Ejecutar el plan de divulgación del mapa de riesgos de corrupción	100% de ejecución del Plan de divulgación del mapa de riesgos de	Líder de calidad	15/12/2016
Monitoreo y Revisión	4.1	Realizar informe del monitoreo y la revisión realizada al mapa de riesgos de corrupción	Informe de monitoreo y revisión	Líder de calidad Líderes de procesos	31/12/2016
Seguimiento	5.1	Realizar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción	Informe de seguimiento	Jefe Control interno	31/12/2016

COMPONENTE 2: Racionalización de Trámites

La estrategia antitrámites busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la administración pública, por lo la entidad propone implementar acciones

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016

Código: EC-PL- 01

Versión: Cuarta

Página 8 de 12



Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA

HOMO

normativas, administrativas o tecnológicas tendientes a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes.

Las acciones de racionalización se encuentran encaminadas a reducir: costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos y a generar esquemas no presenciales para su realización como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web.

COMPONENTE 2: RACIONALIZACION DE TRAMITES					
Subcomponente/ Proceso		Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Identificación de tramites	1.1	Identificar los tramites que tiene la entidad	Inventario de tramites	Profesional comunicaciones- Profesional	30/06/2016
	1.2	Realizar inscripcion de tramites en el SUIT	Tramites registrados	Profesional comunicaciones- Profesional	30/06/2016
Priorización de tramites	2.1	Definir criterios de priorizacion de tramites	Matriz de priorización	Profesional comunicaciones- Profesional orientacion al usuario	30/07/2016
	2.2	Priorizar tramites	Tramites priorizados	Profesional comunicaciones- Profesional orientacion al usuario	30/08/2016
	2.3	Formular acuerdos de nivel de servicio	Acuerdos de nivel de servicio para tramites pririzados	Profesional comunicaciones- Profesional orientacion al usuario	30/08/2016
Racionalizacion de tramites	3.1	Racionalizar tramites	Tramites optimizados	Profesional comunicaciones- Profesional orientacion al usuario	30/11/2016

COMPONENTE 3: Rendición de Cuentas

La rendición de cuenta es “un proceso... mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control”; es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016

Código: EC-PL- 01

Versión: Cuarta

Página 9 de 12



Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
HOMO

COMPONENTE 3: RENDICION DE CUENTAS					
Subcomponente/ Proceso	Actividades		Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Información de calidad y comprensible	1.1	Elaborar el balance de debilidades y fortalezas internas sobre acciones de rendición de cuentas del año anterior	Balance	Dirección planeación- Profesional comunicaciones- Profesional orientacion al usuario	30/05/2016
	2.1	Diseñar la estrategia de rendición de cuentas	Estrategia diseñada	Dirección planeación- Profesional comunicaciones- Profesional orientacion al usuario	30/06/2016
Dialogo de doble via con la ciudadanía y sus organizaciones	2.2	Incluir la estrategia en el plan de accion anual	Plan de accion	Dirección planeación	30/07/2016
	2.3	Implementar y desarrollar la estrategia	Estrategia implementada	Dirección planeación- Profesional comunicaciones- Profesional orientacion al usuario	30/12/2016
Incentivos para mejorar la cultura de la rendicion y petición de cuentas	3.1	Definir acciones para generar incentivos	Acciones definidas incorporadas a la estrategia	Dirección planeación- Profesional comunicaciones- Profesional orientacion al usuario	30/06/2016
Evaluacion y retroalimentacion a la gestión institucional	4.1	Realizar evaluación de la rendición de cuentas	Informe con resultados, logros, y dificultades	Profesional comunicaciones- Profesional orientacion al usuario	30/12/2016
	4.2	Diseñar plan de mejoramiento	Plan de mejoramiento	Profesional comunicaciones- Profesional orientacion al usuario	A partir de la evaluación

COMPONENTE 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016

Código: EC-PL- 01

Versión: Cuarta

Página 10 de 12



Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
HOMO

COMPONENTE 4: ATENCIÓN AL CIUDADANO					
Subcomponente/ Proceso	Actividades		Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Estructura administrativa y direccionamiento	1.1	Incorporar el plan anticorrupción en la nueva planeación estratégica	Plan incluido	Equipo directivo	30/07/2016
	2.1	Mejorar procedimiento PQRD	Plan mejoramiento	Atención al usuario	30/06/2016
Fortalecimiento de canales de atención	2.2	Creación de ventanilla única virtual	Estrategia GEL	Comunicaciones Sistemas- Webmaster	30/05/2016
	3.1	Realizar Encuesta de percepción del empleado frente a la atención al	Resultado encuesta	Gestión Humana - orientación al usuario	30/06/2016
Talento Humano	3.2	Capacitación en humanización y atención al usuario	Capacitación	Gestión Humana - orientación al usuario	31/12/2016
	3.3	Capacitación en transparencia y ética	Capacitación	Gestión Humana	30/12/2016
	3.4	Capacitación en sistemas de información	Capacitación	Gestión Humana - Orientación al usuario	30/09/2016
	3.5	Reconocer a servidores por el desempeño al ciudadano	Incentivos	Gestión humana - comunicaciones	Trimestral
Normativo y procedimental	4.1	Ajuste de procedimiento atención al usuario.	Plan mejoramiento	Calidad Orientación al usuario Comunicaciones	30/06/2016
	4.2	Campaña dirigidas a los usuarios	Mejora de los servicios	Orientación al usuario Comunicaciones	Trimestral
Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Actualización de caracterización de usuarios	Informe de población atendida	Orientación al usuario	Anual
	5.2	Actualización de indicadores de percepción frente a servicios ofrecidos	Informe de monitoreo y revisión	Calidad	Bimestral

COMPONENTE 5. Mecanismos Para la Transparencia y Acceso a la Información:

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016

Código: EC-PL- 01

Versión: Cuarta

Página 11 de 12



Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA

HOMO

COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA E INFORMACION					
Subcomponente/ Proceso	Actividades		Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Lineamientos de transparencia activa	1.1	Socialización y actualización de página web	Estrategia GEL	Comunicaciones	Permanente
	1.2	Actualización y publicación de Tablas de Retención Documental	Actualización del programa de gestión documental	Gestión documental	30/07/2016
	1.3	Manual de tablas de retención documental		Gestión documental	30/07/2016
	1.4	Elaboración y publicación PGD		Gestión documental	31/12/2016
Lineamientos de transparencia pasiva	2.1	Mejorar procedimiento PQRDS	Plan mejoramiento	Orientación al usuario	30/06/2016
Elaboracion de instrumentos de gestion de la informacion	3.1	Actualización link transparencia y acceso a la información según requisitos de ley 1712 de 2014.	Cumplimiento ley	Comunicaciones	Trimestral
Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Divulgación de información comprensible	Estrategia GEL	Comunicaciones	Permanente
	4.2	Opción para traducir la información a diversos idiomas desde página web	Estrategia GEL	Sistemas	30/05/2016

Iniciativas Adicionales:

Se refiere a algunas iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir los hechos de corrupción.

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES		
Actividades	Responsable	Fecha Programada
Revisión y actualización del código de ética	Comité gerencia	30/09/2016
Creación de canales de denuncia de hechos de corrupción	Sistemas Comunicaciones	30/05/2016
Implementación de código QR en manifestaciones del usuario.	Sistemas Gestión documental	30/06/2016
Implementación de la aplicación del lector QR para dispositivos móviles desde la página web.	Sistemas Gestión documental Comunicaciones	30/06/2016
Habilitar link para consulta de trazabilidad de las manifestaciones con el radicado QR y por el número de documento de identidad del manifestante con el fin de dar cumplimiento a la seguridad y privacidad de la información.		30/06/2016

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016

Código: EC-PL- 01

Versión: Cuarta

Página 12 de 12



Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA

HOMO

6. CONSOLIDACION, DIVULGACION, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION DEL PLAN

La consolidación del plan será realizada por la Dirección de Planeación.

La divulgación del plan se hará a través de la página web de la entidad y medios de comunicación institucionales.

El seguimiento al plan lo realizará la oficina asesora de control interno, en las fechas establecidas por la estrategia de construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (31 de enero, 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre).

Cuando por alguna circunstancia de tipo legal o técnica sea necesario realizar alguna modificación o ajuste al plan, este será llevado a la Dirección de Planeación, quien evaluará la viabilidad de los ajustes y los aprobará en los 15 días siguientes después del seguimiento al plan.

Anexo

Mapa de riesgos de corrupción